



Cerro Sombrero, 24 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION N° 365/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 17, 18 y 19 de Octubre por la asistencia en representación del Municipio a la actividad de celebración del Día del Forjador Ambiental y la asistencia a reunión de coordinación en la SEREMI del Medio Ambiente productos de la llegada de los convenios del sistema de certificación ambiental municipal SCAM.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por el Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado los días 17, 18 y 19 de Octubre por la asistencia en representación del Municipio a la actividad de celebración del Día del Forjador Ambiental y la asistencia a reunión de coordinación en la SEREMI del Medio Ambiente productos de la llegada de los convenios del sistema de certificación ambiental municipal SCAM. Se traslado en vehículo particular placa patente BTSF-59 concediéndose 2 cruces y 60 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
17 y 18	10	2012	43,278			86,556
19	10	2012			17,311	17,311
TOTAL						103,867

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/